

## Convenio de los Servicios de Prevención Ajenos Las patronales no traen propuestas a la mesa...

En las últimas reuniones de la mesa negociadora del Convenio de los Servicios de Prevención Ajenos, celebradas los días 11 de diciembre y 14 de enero, se han presentado exclusivamente propuestas sindicales, porque las representaciones empresariales no han aportado nada hasta el momento.

En la reunión del día 11 de diciembre se abordó el Bloque III, en el que desde **CCOO** planteamos las siguientes propuestas:

- **Régimen Disciplinario:** que se notifique a la RLT la imposición de sanciones leves (ya se hace con las faltas graves o muy graves) y que sea oída la RLT en la apertura de expedientes disciplinarios a personas que no sean representantes de los trabajadores (en la actualidad la RLT sólo es oída en expedientes disciplinarios que afecten a algún miembro de la RLT)
- **Igualdad de Oportunidades:** las empresas cuya plantilla sea igual o superior a 100 trabajadores deberán contar con un plan de igualdad negociado con la RLT a partir de 2020 y las de 50 o más trabajadores a partir del 1 de enero de 2021, adelantando las previsiones del RD 6/2019.
- **Prevención de Riesgos Laborales:** obligatoriedad de las empresas de realizar una evaluación periódica de los riesgos psicosociales, al menos cada dos años, utilizando un método científico y de calidad contrastada, con la participación de la RLT.
- **Protocolo contra la violencia:** todas las empresas o grupos de empresa, cuya plantilla superior a 100 personas, deberán establecer un procedimiento para la prevención y actuación en situaciones de violencia laboral interna o externa, a través de la negociación colectiva con la RLT..
- **Disposiciones Adicionales:** que se implante el desarrollo profesional del personal sanitario conforme a la ley 44/2003.



En la reunión del día 14 de enero se han tratado las materias contenidas en el Bloque IV, donde **CCOO** planteamos:

- **Responsabilidad Social Empresarial:** proponemos avanzar más allá de una mera declaración de RSE mediante la inclusión de criterios de buen gobierno, basados en medidas de equidad laboral y social, medioambientales y éticas, promoviendo la transparencia y evitando la precarización de las condiciones laborales a través de la subcontratación o externalización de servicios.

- **Solución Extrajudicial de Conflictos:** mantener el Sector dentro del V Acuerdo para la Solución Autónoma de Conflictos o aquél que lo sustituya.
- **Derechos Sindicales:** Rebajar el umbral para la elección de delegado o delegada LOLS a empresas de 100 trabajadores, así como la eliminación de las restricciones para la distribución del crédito horario sindical para la administración del Convenio.
- **Observatorio Sectorial:** Incluir la promoción y valoración de medidas de RSE entre las funciones del Observatorio.

Por parte de las patronales no han manifestado propuesta alguna en estos temas, más allá de insistir en incluir la defensa del Sector como función del Observatorio, algo que ya recoge expresamente el Convenio actual.

La próxima reunión está prevista para el **21 de enero** donde trataremos el Bloque V con las materias económicas y de beneficios sociales. Seguiremos informando de la marcha de la negociación.

## AHORA ES EL MOMENTO DE DEFENDER TUS DERECHOS. ¡AFÍLIATE A CCOO!

### Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... T. móvil .....

Dirección particular .....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria: Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ Cuenta \_\_\_\_\_

Correo electrónico ..... Firma:

Fecha de nacimiento .....


(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lodp@ccoo.es](mailto:lodp@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.

**La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.**

**Federación de Servicios de** 

C/Ramírez de Arellano, nº 19. 5ª Planta.- Madrid. - 28043. Tfno: 91 540 92 82 / Fax: 91 548 28 10.  
Adherida a la 

<http://www.cco-servicios.es>